

Lunes, 1 de junio de 2020

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Segura de Toro

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2020

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Art. 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia del Regimen Local y Art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta que la Corporación, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de abril de 2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2020, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2020, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	28.800,00
2	Impuestos Indirectos.	500,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	14.620,00
4	Transferencias Corrientes.	183.590,86
5	Ingresos Patrimoniales.	3.014,92



Lunes, 1 de junio de 2020

	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	10.114,70
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	240.640,48
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	141.585,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	73.435,48
3	Gastos Financieros.	150,00
4	Transferencias Corrientes.	6.400,00
5	Fondo de Contingencia.	250,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	18.820,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	



Lunes, 1 de junio de 2020

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	240.640,48

II) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020. (Art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril).

#### A) FUNCIONARIOS NÚMERO DE PLAZAS

##### 1. Con Habilitación Nacional

1.1. Secretario/a-Interventor/a.....1

#### B) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO.

1. Auxiliar Administrativo/a.....1

#### C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

1. Personal Plan activación empleo local.....1

2. Personal Plan activa dinamizador/a Sociocultural.....1

3. Personal Plan Activa Diputación.....6

4. Personal Empleo Experiencia.....2

5. Personal Diputación Integra.....1

6. Personal Fomento de Empleo.....1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.



Lunes, 1 de junio de 2020

Segura de Toro, 28 de mayo de 2020  
Manuel Martín Rebollo  
ALCALDE-PRESIDENTE

